



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Insuficiencia de la prueba de cargo por no cumplir la declaración de la víctima el triple test que exige la jurisprudencia: claves de la absolución de Dani Alves

La absolución del futbolista brasileño **Dani Alves** del delito de agresión sexual por el que fue condenado a cuatro años y seis meses de prisión, ha causado un gran revuelo mediático, con comentarios de todo tipo, a favor y en contra, acerca de dicha absolución dictada este pasado viernes, 28 de marzo, por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

En aras de entender la legitimidad de la decisión judicial adoptada por el Tribunal, [absolviendo al exjugador del Fútbol Club Barcelona](#), *Economist & Jurist* ha consultado a varios expertos sobre los criterios tenidos en cuenta por el Tribunal catalán.

El experto en Derecho Penal [Víctor Ávila](#) explica que la Audiencia Provincial de Barcelona, cuando condenó a Alves en febrero de 2024 por dicho delito sexual, consideró creíble el testimonio de la víctima —que hubo penetración sin consentimiento—, pese a que se detectaron contradicciones en la otras partes del relato de la denunciante con respecto a las pruebas videográficas. “En lo que la sentenc

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |